**Programa Operativo 2020.**

*Segundo año de gobierno.*

**Formato de recopilación de Información de Programas Operativos.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dependencia:** | Dirección General de Obras y Servicios Públicos. |
| **Nombre del programa:** | Rehabilitación de Parques y Jardines del municipio de Guasave.  |
| **Responsable:** | Director de Servicios Públicos Municipales. |

**Tipo de Programa:**

|  |  |
| --- | --- |
| Piloto. |  |
| Anterior.  | X |
| Nuevo. |  |

**1. Problemática social.**

La sociedad demanda transparencia y eficiencia en los trabajos realizados por el área de servicios públicos municipales para tener las áreas verdes de la ciudad en óptimas condiciones, para poder hacer uso de ellas de forma segura.

**2. Justificación.**

En base al levantamiento que se realizó para conocer la problemática existente en el municipio de las áreas verdes, fue que se llegó a la decisión de atender dichos problemas ya que pudimos ver que se cuenta con mucha deficiencia en dichos temas y las condiciones de los mismos no son las más óptimas.

**3. Descripción del Programa.**

El programa de Rehabilitación de parques y jardines, es una herramienta basada en un estudio amplio donde se lleva a cabo el conocimiento del problema a tratar, así como el levantamiento del mismo para conocer más a fondo la situación en la que nos encontramos y de esta forma poder mejorar las áreas con problemas, a su vez nos ayuda a medir la efectividad del trabajo con los avances que se van obteniendo día a día.



**4. Beneficiarios del Programa.**

Los beneficiarios de este programa serían todas las personas de distintas edades, ya que al solucionar problemas de parques y jardines de la ciudad se podrán atender las personas tienen el habito de hacer ejercicio o llevar a sus hijos a los parques a divertirse de forma segura y sana.

**5. Objetivos del Programa.**

* Propiciar la participación ciudadana en la prestación de mejores servicios públicos municipales.
* Mejorar las áreas verdes de los parques y jardines del municipio, convirtiéndolos en áreas bonitas y seguras para toda la ciudadanía en general.
* Mejorar servicio de plomería en todas las áreas comunes del municipio.

**6. Líneas de acción o estrategias.**

* Implementar campañas y programas de limpieza permanentes en las localidades del municipio, con la colaboración de los propios beneficiarios.
* Proporcionar mantenimiento constante a camellones de bulevares, parques y jardines de la ciudad y del medio rural.
* Realizar rondines eventuales por toda la ciudad para asegurarnos que las áreas estén en las condiciones adecuadas.
* Realizar chequeos de tuberías y llaves para mantenerlos en adecuadas condiciones con ayuda de los plomeros.

**7. Metas de resultados.**

A continuación, dejamos las metas a cumplir por medio del plan de proyección de actividades por parte del Dpto. de Servicios Públicos municipales en el año 2020.



**8. Presupuesto asignado.**

**9. Cronograma o ruta crítica: enero – diciembre.**

